ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN N°01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8739533 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HAVERHILL S.A.S

OBJETO: ADICIONAL No. 001 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8739533 CUYO OBJETO ES ***"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER"***

NÚMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.8739533	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL**	29 DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	HAVERHILL S.A.S	**PLAZO CONTRATO PRINCIPAL**	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR 2026 MAS CUATRO (4) DIAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	($532.911.750)	**VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)**	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
FECHA DE INICIO	15 ENERO DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	08 SEPTIEMBRE DE 2026
N° CDP Y VALOR	26-00054 $532.915.649	**FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL**	15 DE ENERO DE 2026
N° RP Y VALOR	26-00021 $532.911.750	**FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL**	15 ENERO DE 2026
NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN	001	**FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICION**	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DE ADICIÓN	DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($200.769.440)	**VALOR TOTAL (PRINCIPAL + ADICIÓN)**	SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($733.681.190)
N° CDP Y VALOR ADICIÓN	26-01003 $200.769.440	**FECHA DEL CDP DE LA ADICIÓN**	27 AGOSTO DE 2026
PLAZO DE ADICIÓN	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	**PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICIÓN)**	CIENTO NOVENTA Y CINCO DÍAS (195) CALENDARIO ESCOLAR MAS CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2026		

ACTA DE ADICIÓN N° 01 EN PLAZO Y VALOR

En el Municipio de Piedecuesta, el día tres (03) de septiembre de 2026, se reunieron por parte del Municipio, el señor **JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL,** Secretario General y de las TIC en calidad de ordenador del gasto, **LEIDY PATRICIA DELGADO CERON** Secretaria de Educación Municipal en calidad de supervisora del contrato y **CARLOS ARIEL MOSQUERA RODRÍGUEZ,** como representante legal de **HAVERHILL SAS,** identificada con Nit. No. 901.282.610-0, en calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, el municipio de Piedecuesta celebró el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8739533, cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"***, con un plazo inicial de ejecución de 144 días calendario escolar de 2026, el cual tiene como fecha de terminación el día 08 de septiembre de 2026.

2. Que el citado contrato tiene como finalidad realizar la interventoría técnica, jurídica y financiera al contrato al contrato de suministro de alimentación escolar No. CO1.PCCNTR.8680192 el cual tiene por objeto el **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER.**

3. Que se tiene como proyección financiera del contrato de interventoría la siguiente:

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUCIÓN
Valor Contratado	$ 532.911.750,00	
Ejecución enero		$ 51.810.864,58
Ejecución febrero		$ 74.015.520,83
Ejecución marzo		$ 70.314.744,79
Ejecución abril		$ 70.314.744,79
Ejecución mayo		$ 70.314.744,79
Ejecución junio		$ 33.306.984,38
Ejecución julio		$ 66.613.968,75
Ejecución agosto (Proyectada)		$ 70.314.744,79
Ejecución septiembre (Proyectada)		$ 22.204.656,25
Saldo por Inejecuciones*		$ 3.700.776,05
TOTAL	**$ 532.911.750**	**$ 532.911.750,00**

***Nota:** el saldo relacionado como inejecución corresponde al día nueve (09) de julio de2026, el cual fue declarado festivo mediante Ley 2578 de 2026, habiendo sido esta expedida con posterioridad a la firma e inicio de ejecución del contrato, por lo cual no se contempló inicialmente.

4. Que teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la prestación del servicio de interventoría la cual se ejerce al contrato del programa de alimentación escolar PAE, se hace necesario adicionar en valor y plazo el contrato N°. CO1.PCCNTR.8739533, en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($200.769.440)**, y en un plazo de **CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** comprendidos desde el 09 de septiembre al 05 de diciembre de 2026, en virtud de la cual el nuevo plazo será de 199 días calendario escolar y su valor total ascenderá a la suma de SETECIENTOS

TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($733.681.190), siendo la nueva fecha de terminación el día 05 de diciembre de 2026, tal y como se señala en la siguiente tabla:

9 SEPTIEMBRE A 5 DE DICIEMBRE 2026					
COSTOS DIRECTOS PERSONAL					
CANTIDAD	DESCRIPCION	UND	COSTO	TIEMPO DE UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL
1	DIRECTOR INTERVENTORIA	333.000	55	100%	$ 18.315.000,00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	76.000	55	100%	$ 4.180.000,00
3	INTERVENTOR DE CAMPO	255.000	55	100%	$ 42.075.000,00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (LABORAL)	**$ 64.570.000,00**
				FACTOR MULTIPLICADOR	**$ 1,79**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (LABORAL)	**$ 115.580.300,00**
1	INTERVENTOR LEGAL	404.000	55	30%	$ 6.666.000,00
1	INTERVENTOR FINANCIERO	404.000	55	30%	$ 6.666.000,00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	**$ 13.332.000,00**
				TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (LABORAL Y SERVICIOS)	**$ 128.912.300,00**
CANTIDAD	DESCRIPCION	UND	COSTO	TIEMPO DE UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL
COSTOS INDIRECTOS					
GLOBAL	Edición de informes (Planos, papelería, fotografías, CD, grabaciones, reproducciones)	DIAS C.E.	$ 53.850,00	55	$ 2.961.750,00
GLOBAL	Muestras de alimentos y materia prima para el laboratorio de Microbiología	NUMERO DE MUESTRAS	$ 432.400,00	52	$ 22.484.800,00
GLOBAL	Transporte	DIAS C.E.	$ 94.000,00	55	$ 5.170.000,00
				B= TOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS	**$ 30.616.550,00**
				C= FACTOR MULTIPLICADOR 1,3	**$ 39.801.515,00**
				SUBTOTAL ANTES DE IVA (A+C)	**$ 168.713.815,00**
			IVA	19%	**$ 32.055.625**
				VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA DESPUES DE IVA	**$ 200.769.440**

5. Que, la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-01003 de fecha 27 de agosto de 2026, para atender los compromisos presupuestales de la presente adicion.

6. Que, de acuerdo con la establecido en el articulo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales pueden adicionar hasta un 50% del valor inicial del contrato.

7. Que, el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

8. Que, en virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar en plazo y valor el contrato No. CO1.PCCNTR.8739533, de la siguiente forma:

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($200.769.440)	**PLAZO**	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

SEGUNDO: La nueva fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.8739533, será el día 05 de diciembre de 2026.

TERCERO: El contratista deberá modificar los AMPAROS y GARANTÍAS, las cuales se encuentran establecidas en la CLAUSULA DECIMA del contrato No. CO1.PCCNTR.8739533, lo anterior de conformidad con el valor y plazo aquí modificado.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Piedecuesta, el día 03 de septiembre de 2026.

POR EL MUNICIPIO;

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC
Ordenador del gasto

POR EL SUPERVISOR;

LEIDY PATRICIA DELGADO CERON
Secretaria de Educación Municipal

POR EL CONTRATISTA,

HAVERHILL SAS
R/L CARLOS ARIEL MOSQUERA RODRÍGUEZ

Proyectó aspectos juridicos:
Kelly Cobos- CPS-Abogada Equipo PAE.

Proyectó aspectos financieros:
Maria Fernanda Infante- CPS Financiera Equipo PAE.

Revisó aspectos Juridicos:
Julian Toloza Abogado CPS SGTIC.